

QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

MAGISTRADO PONENTE: JOAQUÍN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO

LA PRESENTE PUBLICACIÓN ES DE CARÁCTER INFORMATIVO; LAS NOTIFICACIONES DE LOS ACUERDOS RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES EN ETAPA DE INSTRUCCIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE EMITE **ESTA SECRETARÍA DE ACUERDOS ADSCRITA A LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**, SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN VI¹ DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO 24² DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS; Y DE MANERA SUPLETORIA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 118³ DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

FOLIOS:

	EXPEDIENTE NÚMERO	AUTORIDAD INVESTIGADORA	PRESUNTOS RESPONSABLES	AUTORIDAD SUBSTANCIADORA	ACUERDOS	FOLIOS
1	TJA/5 ^º SERA/ 001/2024- PASLN	N/A	N/A	DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS	1 ACUERDO DEL 12 DE JUNIO DE 2026	4893

"2026, Año de Margarita Maza Parada".

¹Artículo 34. Además de las señaladas en el artículo 35 de la Ley Orgánica, los secretarios de Acuerdos cuentan con las atribuciones siguientes: [...] V. Elaborar y autorizar diariamente la lista de acuerdos y resoluciones correspondientes a la Sala de su adscripción, la cual se fijará en los estrados y se publicará en la página de internet del Tribunal;

²Artículo 24. Todo acuerdo o resolución debe publicarse dentro de los tres días siguientes al de su pronunciamiento en la "lista" que se publicará en los estrados de cada sala y en la página de internet del tribunal de justicia administrativa. con relación al decreto tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho, por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, publicado en el periódico OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 5629 DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

³ Artículo 118. En lo que no se oponga a lo dispuesto en el procedimiento de responsabilidad administrativa, será de aplicación supletoria lo dispuesto en la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo o las leyes que rijan en esa materia en las entidades federativas, según corresponda.

	EXPEDIENTE NÚMERO	PARTE ACTORA	AUTORIDADES DEMANDADAS	ACUERDOS	FOLIOS
1	TJA/5ªSERA/LGRA/JDN-015/2026		DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS ⁴	1 ACUERDO DEL 11 DE JUNIO DE 2026	4802
2	TJA/5ªSERA/LGRA/JDN-016/2025		DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS ⁵	1 ACUERDO DEL 11 DE JUNIO DE 2026	4862

VISTOS:

	EXPEDIENTE NÚMERO	AUTORIDAD INVESTIGADORA	PRESUNTOS RESPONSABLES	AUTORIDAD SUBSTANCIADORA	ACUERDOS	FOLIOS
1	TJA/5ªSERA/PPRA/FG-004/2026	DIRECTOR DE PREVENCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUEJAS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS.		DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS.	1 VISTOS DEL 05 DE JUNIO DE 2026	N/A

CUERNAVACA, MORELOS A DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, ADSCRITA A LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

KATYA MELÉNDEZ TAPIA

⁴Actualmente Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal, conforme a lo dispuesto en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 6517, de fecha veintisiete de enero de dos mil veintiséis.

⁵Actualmente Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal, conforme a lo dispuesto en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 6517, de fecha veintisiete de enero de dos mil veintiséis.